

**PROGRAMA DE INSPECCIÓN
DE TRASLADOS
DE RESIDUOS TRANSFRONTERIZOS
2023 (EXTREMADURA).**

Basado en el modelo propuesto por el Grupo de trabajo REDIA – Programa inspección traslados de residuos.

Csv:	FDJEXK49UC3JQVG5Y3N9Y87MK2BJHT	Fecha	23/03/2023 13:39:33	
Firmado Por	FRANCISCO ANTONIO MORENO GONZALEZ - J. Serv. Prev, Calidad Amb. Y Cambio Cli			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/18	
				

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ÁMBITO OBJETIVO	4
3. MEMORIA DE ACTUACIÓN 2022.....	4
4. INSPECCIONES PREVISTAS PARA EL PROGRAMA 2023	7
4.1.- Objetivos estratégicos y proyectos 2023.....	8
4.2.- Proyectos de inspección 2023.....	8
4.2.1.- Proyecto 2023/01: Inspecciones programadas en operadores.....	8
4.2.2.- Proyecto 2023/02: Inspecciones programadas en tránsito (por carretera).	12
4.2.3.- Proyecto 2023/03: Inspecciones no programadas.	15
5. AUTORIDADES IMPLICADAS Y REPARTO DE TAREAS.....	16
5.1.- Coordinación con otras autoridades:	17
6. ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS ..	17

Programa de Inspección de Traslado de Residuos Transfronterizos 2023
(Extremadura)

2

Csv:	FDJEXK49UC3JQVG5Y3N9Y87MK2BJHT	Fecha	23/03/2023 13:39:33
Firmado Por	FRANCISCO ANTONIO MORENO GONZALEZ - J. Serv. Prev, Calidad Amb. Y Cambio Cli		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/18



I. INTRODUCCIÓN

Este Programa de Inspección de Traslados Transfronterizos de Residuos 2023 (en adelante “Programa”) elaborado por la Dirección General de Sostenibilidad (DGS), se enmarca en el Plan de Inspección de Traslados Transfronterizos de Residuos 2023-2025 (en adelante “Plan de Inspección”).

Tanto el Plan de Inspección como el presente Programa se dirigen a controlar e inspeccionar los traslados de residuos entre la Comunidad Autónoma de Extremadura y los países pertenecientes a la Unión Europea, con base en el reparto competencial establecido por el artículo 12 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, en el que se establece que corresponde a las Comunidades Autónomas autorizar los traslados de residuos desde o hacia países pertenecientes a la Unión Europea, y ejercer las funciones de inspección y sanción derivadas del citado régimen de traslados.

Cabe recordar que los objetivos estratégicos establecidos en el Plan de Inspección son los siguientes:

- Impulsar el cumplimiento en la Comunidad Autónoma de Extremadura de los objetivos establecidos en la normativa europea en materia de traslados de residuos, en concreto, en el Reglamento (CE) 1013/2006, de 13 de junio de 2006, relativo a los traslados de residuos.
- Cumplir los objetivos establecidos en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, en materia de traslados transfronterizos de residuos.
- Comprobar el grado de cumplimiento de la normativa aplicable en los traslados transfronterizos de residuos por parte de establecimientos, empresas, agentes, negociantes y transportistas de residuos, o en la valorización o eliminación correspondientes.
- Detectar y, en su caso, controlar actuaciones de traslados transfronterizos de residuos contrarias a la norma, así como los traslados ilícitos de residuos, con especial énfasis a aquellos de mayor riesgo para el medio ambiente y la salud humana teniendo en cuenta las cantidades y peligrosidad de los residuos, los que supongan un mayor incumplimiento de la normativa o los que se disponga de menor información.
- Lograr un óptimo grado de cumplimiento de la legislación, especialmente, mediante la prevención y la información.

Programa de Inspección de Traslado de Residuos Transfronterizos 2023
(Extremadura)

3

Csv:	FDJEXK49UC3JQVG5Y3N9Y87MK2BJHT	Fecha	23/03/2023 13:39:33
Firmado Por	FRANCISCO ANTONIO MORENO GONZALEZ - J. Serv. Prev, Calidad Amb. Y Cambio Cli		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	3/18



Para intentar alcanzar al máximo los objetivos estratégicos señalados, se prevé la realización durante 2023 de los proyectos de inspección enunciados en la siguiente tabla.

PROYECTOS DE INSPECCIÓN	Referencias
Inspecciones programadas en operadores	2023-01
Inspecciones programadas en tránsito	2023-02
Inspecciones no programadas	2023-03

2. ÁMBITO OBJETIVO

El presente programa se aplicará a los traslados de residuos desde o hacia países pertenecientes a la Unión Europea, sin perjuicio de incluir puntualmente alguna inspección de traslados de residuos desde o hacia terceros países no pertenecientes a la Unión Europea en base al “*Convenio para la encomienda de gestión del Ministerio para la Transición Ecológica a la Comunidad Autónoma de Extremadura para la realización de las inspecciones de traslados de residuos desde o hacia terceros países en el territorio de la comunidad autónoma*” de 24 de abril de 2019.

3. MEMORIA DE ACTUACIÓN 2022

Este apartado pretende resumir las acciones llevadas a cabo durante la campaña 2022, análisis de las mismas y conclusiones que permitan justificar las correcciones que realizamos en el presente programa de inspección 2023.

Inspecciones

En términos globales, las acciones de control de residuos transfronterizos reflejan un total de 12 instalaciones inspeccionadas y 3 inspecciones realizadas en tránsito (por carretera) en colaboración con el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil, en la que se controlaron 46 vehículos pesados, de los que sólo 4 transportaban residuos, en todos los casos, sin incidencia y aportando la documentación necesaria.

Programa de Inspección de Traslado de Residuos Transfronterizos 2023
(Extremadura)

4

Csv:	FDJEXK49UC3JQVG5Y3N9Y87MK2BJHT	Fecha	23/03/2023 13:39:33
Firmado Por	FRANCISCO ANTONIO MORENO GONZALEZ - J. Serv. Prev, Calidad Amb. Y Cambio Cli		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	4/18



Proyecto 2022/01: Inspecciones programadas en operadores.

Las instalaciones inspeccionadas durante el año 2022 han sido las siguientes:

INSTALACIÓN	FECHA	RESULTADO
CENTRO DE RECICLAJES EXTREMAÑOS S.A. - CERXSAL- (Badajoz)	04/11/2022	Sin incidencias en materia de traslados transfronterizos de residuos. Se constató la presencia en la instalación un grupo de residuos que no figuran en la autorización ambiental.
SOLUCIONES EXTREMAÑAS DE RECUPERACIÓN, S.L - RECUSOEX S.L.- (Cáceres)	16/12/2022	Sin incidencias en materia de traslados transfronterizos de residuos.
MOBILEX RECYCLING ESPAÑA S.L. (Lobón)	11/10/2022	Sin incidencias en materia de traslados transfronterizos de residuos. Superan las cantidades de residuos a tratar respecto a la AAI.
INTERLUN S.L. (Cáceres)	25/11/2022	Sin incidencias en materia de traslados transfronterizos de residuos.
BA VIDRIO DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENVASES S.A. (Villafranca de los Barros)	11/08/2022	Sin incidencias en materia de traslados transfronterizos de residuos.
ALUMINIOS DEL MAESTRE S.A. -ALUMASA- (Villafranca de los Barros)	21/06/2022	Sin incidencias en materia de traslados transfronterizos de residuos.
HIERROS DÍAZ S.A. (Plasencia)	05/10/2022	Sin incidencias en materia de traslados transfronterizos de residuos.
AG SIDERÚRGICA BALBOA S.A. (Jerez de los Caballeros)	17/11/2022	Sin incidencias en materia de traslados transfronterizos de residuos.
EXTREMADURA TORREPET S.L. (Torremejía)	20/10/2022	Sin incidencias en materia de traslados transfronterizos de residuos.
FCC AMBITO -MAREPA- (Casar de Cáceres)	28/09/2022	Sin incidencias en materia de traslados transfronterizos de residuos.
RECOGIDA EXTREMAÑA DE NEUMÁTICOS FUERA DE USO, S.L. (Mérida)	11/07/2022	Sin incidencias en materia de traslados transfronterizos de residuos.
ANTOLÍN GÓMEZ VELLERINO S.L. (Don Benito)	09/11/2022	Se constataron incidencias documentales y relacionadas con la operación de tratamiento de los residuos.

Programa de Inspección de Traslado de Residuos Transfronterizos 2023
(Extremadura)

5

Csv:	FDJEXK49UC3JQVG5Y3N9Y87MK2BJHT	Fecha	23/03/2023 13:39:33
Firmado Por	FRANCISCO ANTONIO MORENO GONZALEZ - J. Serv. Prev, Calidad Amb. Y Cambio Cli		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	5/18



Seguimiento del proyecto 2022/01:

INDICADORES	2018	2019	2020	2021	2022
Nº de instalaciones que incumplen el Reglamento 1013/2006 / de Nº de instalaciones visitadas.	0/7	0/11	0/3	0/9	0/12
Nº de expedientes sancionadores propuestos / Nº de instalaciones visitadas.	0/7	0/11	0/3	0/9	3*/12

(*) Los expedientes sancionadores propuestos se debieron a infracciones relacionadas con el incumplimiento de las autorizaciones ambientales.

Proyecto 2022/02: Inspección programadas en tránsito (por carretera)

Las inspecciones realizadas en tránsito (carretera) durante 2022 han sido las siguientes:

CARRETERA	FECHA	RESULTADO
A5, Salida 407, T.M. Badajoz	10-02-2022	Parada de 28 camiones, 3 de ellos transportaban residuos. Sin incidencias.
A5, Salida 407, T.M. Badajoz	05-07-2022	Parada de 17 camiones, 1 de ellos transportaban residuos. Sin incidencias.
Avda. Joaquín Sánchez Valverde, parcela H11 y H12.	05-07-2022	Se inspeccionó un camión que transportaba dos vehículos, procedentes de Portugal, a las instalaciones de RHL Soluciones Ambientales (Avda. Joaquín Sánchez Valverde, parcela H11 y H12). Resultaron no ser vehículos fuera de uso.

Programa de Inspección de Traslado de Residuos Transfronterizos 2023
(Extremadura)

6

Csv:	FDJEXK49UC3JQVG5Y3N9Y87MK2BJHT	Fecha	23/03/2023 13:39:33
Firmado Por	FRANCISCO ANTONIO MORENO GONZALEZ - J. Serv. Prev, Calidad Amb. Y Cambio Cli		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	6/18



Seguimiento del proyecto 2022/02:

INDICADORES	2018	2019	2020	2021	2022
Nº de vehículos que incumplen el Reglamento 1013/2006 / Nº vehículos inspeccionados que transportan residuos.	0/6	0/1	0/0	0/2	0/4
4Nº de expedientes sancionadores propuestos / Nº de vehículos inspeccionados que transportan residuos.	0/6	0/1	0/0	0/2	0/4

Proyecto 2022/03: Inspecciones no programadas.

Durante el año 2022 no se realizaron inspecciones no programadas.

4. INSPECCIONES PREVISTAS PARA EL PROGRAMA 2023

El Programa de Inspección de Traslados Transfronterizos de Residuos 2023 se basa en el desarrollo de los siguientes proyectos de inspección:

a) Inspecciones programadas en operadores que importen/exporten residuos desde o hacia los Estados Miembros de la UE.

El objetivo de estas inspecciones es controlar que los operadores establecidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, relacionados con importaciones y exportaciones de residuos, cumplen la normativa vigente en materia de residuos.

b) Inspecciones programadas en tránsito durante el traslado transfronterizo de residuos por carretera en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El objetivo de estas inspecciones es realizar el control de residuos durante los traslados por carreteras, de cara a que se cumpla la normativa Comunitaria sobre estos traslados.

c) Inspecciones no programadas.

Las inspecciones no programadas en materia de traslados transfronterizos de residuos están asociadas a quejas, denuncias, incidentes, accidentes o a datos recibidos sobre investigaciones policiales, aduaneras y análisis de actividades delictivas.

Programa de Inspección de Traslado de Residuos Transfronterizos 2023
(Extremadura)

7

Csv:	FDJEXK49UC3JQVG5Y3N9Y87MK2BJHT	Fecha	23/03/2023 13:39:33
Firmado Por	FRANCISCO ANTONIO MORENO GONZALEZ - J. Serv. Prev, Calidad Amb. Y Cambio Cli		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	7/18



4.1.- Objetivos estratégicos y proyectos 2023.

La siguiente tabla recoge los proyectos programados para el ejercicio 2023 en desarrollo de los objetivos estratégicos del Plan de Inspección 2023-2025.

REFERENCIA	PROYECTO	BREVE DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO
2023-01	Inspecciones programadas en operadores	Inspecciones programadas en establecimientos, empresas, agentes o negociantes de acuerdo a los resultados de la evaluación de riesgo. Se realizarán inspecciones, como mínimo, al 5% de los establecimientos, empresas, agentes o negociantes.
2023-02	Inspecciones programadas en tránsito (por carretera)	Inspecciones programadas en el marco de la denominada Operación AUGIAS, del SEPRONA. Guardia Civil.
2023-03	Inspecciones no programadas	Inspecciones asociadas a quejas, denuncias, incidentes, accidentes o a datos recibidos sobre investigaciones policiales y aduaneras y análisis de actividades delictivas. Se tramitarán el 100% los casos.

4.2.- Proyectos de inspección 2023.

A continuación, se detallan los objetivos específicos y metas de los proyectos, dentro de los objetivos estratégicos del Plan de Inspección.

4.2.1.- Proyecto 2023/01: Inspecciones programadas en operadores.

Antecedentes:

En la Comunidad Autónoma de Extremadura se tienen detectados 15 operadores (entre establecimientos, empresas, agentes y negociantes) relacionados con exportación e importación de residuos desde o hacia Estados Miembros de la Unión Europea, así como instalaciones dedicadas a la eliminación o valorización de dichos residuos.

Tipo de Proyecto:

Las inspecciones se realizan siguiendo los procedimientos establecidos en el presente programa de 2023.

El número de inspecciones a realizar se ha determinado a través de la evaluación de riesgos efectuada, la cual ha sido diseñada para cubrir los traslados transfronterizos de residuos de la lista verde, la lista ámbar y los ilícitos.

Programa de Inspección de Traslado de Residuos Transfronterizos 2023
(Extremadura)

8

Csv:	FDJEXK49UC3JQVG5Y3N9Y87MK2BJHT	Fecha	23/03/2023 13:39:33
Firmado Por	FRANCISCO ANTONIO MORENO GONZALEZ - J. Serv. Prev, Calidad Amb. Y Cambio Cli		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	8/18



Objetivos específicos y metas:

- Incrementar el grado de cumplimiento, de la normativa en materia de residuos, por los operadores que realizan importaciones y exportaciones de residuos desde o hacia estados miembros de la UE.
- Diagnóstico del grado de cumplimiento, caracterización de los incumplimientos, así como las razones para el mismo.
- Definición y aplicación de las estrategias de intervención administrativa para llevar estas actividades hacia el cumplimiento, con mayor esfuerzo administrativo en aquellas desviaciones con mayor riesgo.

Plan de Actuación:

En la siguiente tabla se muestra el resultado del análisis de riesgo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento (CE) 1013/2006, relativo al traslado de residuos, a partir del cual, teniendo en cuenta la periodicidad de inspección resultante, se hará una selección de operadores a inspeccionar.

ESTABLECIMIENTOS/EMPRESAS	PERIODICIDAD INSPECCIÓN.
SOLUCIONES EXTREMAÑAS DE RECUPERACIÓN, S.L - RECUSOEX- (Cáceres)	ANUAL
CENTRO DE RECICLAJES EXTREMAÑOS S.A. -CERXSAL- (Badajoz)	ANUAL
BA VIDRIO DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENVASES S.A. (Villafranca de los Barros, Badajoz)	ANUAL
BA GLASS SPAIN, SAU (Villafranca de los Barros)	TRIENAL
GALVACOLOR (Jerez de los Caballeros)	TRIENAL
RECOGIDA EXTREMEÑA DE NFU (Mérida)	TRIENAL
MOVILEX RECYCLING ESPAÑA S.L. (Lobón)	ANUAL
HIERROS DÍAZ S.A. (Plasencia)	ANUAL
ALUMINIOS DEL MAESTRE S.A. -ALUMASA- (Villafranca de los Barros)	ANUAL
ANTOLÍN GÓMEZ VELLERINO S.L. (Don Benito)	TRIENAL
AG SIDERÚRGICA BALBOA S.A.(Jerez de los Caballeros)	ANUAL
FCC AMBITO (Casar de Cáceres)	TRIENAL
EXTREMADURA TORREPET S.L. (Torremejía)	ANUAL
INTERLUN S.L. (Cáceres)	ANUAL
ILEX GREEN, S.L. (Ribera del Fresno)	TRIENAL

Programa de Inspección de Traslado de Residuos Transfronterizos 2023
(Extremadura)

9

Csv:	FDJEXK49UC3JQVG5Y3N9Y87MK2BJHT	Fecha	23/03/2023 13:39:33
Firmado Por	FRANCISCO ANTONIO MORENO GONZALEZ - J. Serv. Prev, Calidad Amb. Y Cambio Cli		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	9/18



Seguimiento:

Los indicadores que se establecen a continuación se utilizarán para realizar un seguimiento del grado de ejecución del proyecto y se irán actualizando a medida que se van realizando las inspecciones a lo largo del año 2022:

1. N° de instalaciones que incumplen el Reglamento 1013/2006 / de N° de instalaciones visitadas.
2. N° de expedientes sancionadores propuestos del N° de instalaciones visitadas.

Recursos:

El Servicio de Prevención, Calidad Ambiental y Cambio Climático dispone de la Sección de Residuos para la ejecución del Plan de Inspección de Traslados Transfronterizos de Residuos 2020-2022, dentro del cual se incluirá este programa.

Los recursos humanos y materiales dedicados a este programa son un jefe de sección, un Jefe de Negociado de Calidad Ambiental y dos técnicos funcionarios, que actuarán como inspectores de conformidad con el artículo 126 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El resto de personal técnico del Servicio, durante las labores de vigilancia e inspección ambiental que les sean propias, también velarán por el cumplimiento de la normativa en materia de residuos.

Asimismo, la Sección de Residuos cuenta con apoyo externo dentro de las encomiendas de gestión existentes con la Sociedad de Gestión Pública de Extremadura, S.A.U. (GPEX), ofrecido por una ingeniera técnica industrial y un biólogo.

Para desarrollar el Programa de Inspección de Traslados de Residuos Transfronterizos 2023 los técnicos de la Sección de Residuos tienen a su disposición los vehículos oficiales, medios informáticos y equipos técnicos proporcionados por la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, y, cuando corresponda, por la empresa pública GPEX.

Procedimiento:

- I. Descripción de la situación y evaluación de riesgos.

Dada la proximidad entre Extremadura y Portugal tanto la recepción como el envío de residuos entre ambos es una práctica habitual.

Programa de Inspección de Traslado de Residuos Transfronterizos 2023
(Extremadura)

10

Csv:	FDJEXK49UC3JQVG5Y3N9Y87MK2BJHT	Fecha	23/03/2023 13:39:33
Firmado Por	FRANCISCO ANTONIO MORENO GONZALEZ - J. Serv. Prev, Calidad Amb. Y Cambio Cli		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	10/18



En ocasiones Extremadura actúa de centro de transferencia para agrupar residuos procedentes de Portugal que posteriormente serán tratados en otras comunidades autónomas.

Ha existido un desconocimiento generalizado del procedimiento administrativo para llevar a cabo traslados de residuos transfronterizos contenidos especialmente en la lista verde, hasta que con la ejecución de este tipo de inspecciones se ha informado directamente a los operadores.

2. Establecimiento de prioridades.

Las prioridades de este apartado son las reveladas por el análisis de riesgo elaborado en el Plan de Inspección de Traslados Transfronterizos de Residuos 2023-2025.

Planificación de las inspecciones a realizar.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el análisis de riesgo, **durante el 2023 se pretenden realizar 11 inspecciones a instalaciones** enfocadas a analizar todos los trámites y procedimientos relacionados con traslados transfronterizos de residuos. Las empresas a inspeccionar y la metodología será la siguiente:

OPERADORES A INSPECCIONAR. EN EL AÑO 2023*
SOLUCIONES EXTREMAÑAS DE RECUPERACIÓN, S.L -RECUSOEX- (Cáceres)
CENTRO DE RECICLAJES EXTREMAÑOS S.A. -CERXSAL- (Badajoz)
BA VIDRIO DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENVASES S.A. (Villafranca de los Barros, Badajoz)
MOVILEX RECYCLING ESPAÑA S.L. (Lobón)
HIERROS DÍAZ S.A. (Plasencia)
ALUMINIOS DEL MAESTRE S.A. -ALUMASA- (Villafranca de los Barros)
AG SIDERÚRGICA BALBOA S.A. (Jerez de los Caballeros)
FCC AMBITO (Casar de Cáceres)
EXTREMADURA TORREPET S.L. (Torremejía)
INTERLUN S.L. (Cáceres)
ILEX GREEN, S.L. (Ribera del Fresno)

1. Concretar equipos de inspección y horarios, según disponibilidad de personal.
2. Ejecución de las inspecciones.
3. Realización de informes o actas sobre las inspecciones por presunta infracción.

Programa de Inspección de Traslado de Residuos Transfronterizos 2023
(Extremadura)

11

Csv:	FDJEXK49UC3JQVG5Y3N9Y87MK2BJHT	Fecha	23/03/2023 13:39:33
Firmado Por	FRANCISCO ANTONIO MORENO GONZALEZ - J. Serv. Prev, Calidad Amb. Y Cambio Cli		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	11/18



4. Traslado de los informes a las entidades que corresponda y, en su caso, al órgano competente en materia de procedimientos sancionadores.

4.2.2.- Proyecto 2023/02: Inspecciones programadas en tránsito (por carretera).

En este punto, se ha considerado convenientemente realizar inspecciones conjuntas entre agentes del SEPRONA y personal adscrito al Servicio de Prevención, Calidad Ambiental y Cambio Climático, en el marco de la denominada Operación AUGIAS del SEPRONA, con la intervención, cuando proceda, de agentes de la Dirección General de Tráfico.

Antecedentes:

En la Comunidad Autónoma de Extremadura se utiliza para el traslado de residuos con otros países de la Unión Europea principalmente la autovía del Suroeste o A-5.

También es frecuente la entrada de vehículos pesados procedentes de Portugal a través de la carretera autonómica EX-107, por Villanueva del Fresno, con destino a la planta siderúrgica situada en Jerez de los Caballeros, y la carretera autonómica EX-112 (término municipal de Jerez de los Caballeros) en las inmediaciones del complejo siderúrgico sito en esta localidad.

Menos frecuente es la entrada de vehículos por la carretera autonómica BA-102, km 18 (término municipal Valencia del Mombuey), en la que se han realizado inspecciones ocasionales.

Tipo de Proyecto:

Las inspecciones se realizarán siguiendo los procedimientos establecidos en la Operación AUGIAS, en las carreteras que presentan a priori mayor volumen de transporte de residuos, y que están próximas a puntos fronterizos u operadores que gestionan traslados trasfronterizos.

Objetivos específicos y metas:

- Incrementar el grado de cumplimiento de la normativa en materia de residuos por los operadores que realizan importaciones y exportaciones de residuos desde o hacia estados miembros de la UE en tránsito por la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Programa de Inspección de Traslado de Residuos Transfronterizos 2023
(Extremadura)

12

Csv:	FDJEXK49UC3JQVG5Y3N9Y87MK2BJHT	Fecha	23/03/2023 13:39:33
Firmado Por	FRANCISCO ANTONIO MORENO GONZALEZ - J. Serv. Prev, Calidad Amb. Y Cambio Cli		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	12/18



- Diagnóstico del grado de cumplimiento, caracterización de los incumplimientos, así como las razones para el mismo.
- Definición y aplicación de las estrategias de intervención administrativa para llevar estas actividades hacia el cumplimiento, con mayor esfuerzo administrativo en aquellas desviaciones con mayor riesgo.

Plan de Actuación:

De acuerdo con lo anteriormente indicado se realizarán los controles que, colaborando con el SEPRONA, tengan por objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la citada Operación AUGIAS. Siendo posibles emplazamientos de inspección los siguientes:

- La autovía del Suroeste o A-5 (término municipal de Badajoz).
- Carretera autonómica EX-107 (término municipal de Villanueva del Fresno).
- Carretera autonómica EX-112 (término municipal de Jerez de los Caballeros), en las inmediaciones del complejo siderúrgico sito en esta localidad.
- Carretera autonómica BA-102, km 18 (término municipal Valencia del Mombuey).

Seguimiento:

Los indicadores que se establecen a continuación se utilizarán para realizar un seguimiento del grado de ejecución del proyecto y se irán actualizando a medida que se van realizando las inspecciones a lo largo del año 2023

1. N° de vehículos que incumplen el Reglamento 1013/2006 / N° vehículos inspeccionados que transportan residuos.
2. N° de expedientes sancionadores propuestos del N° de vehículos inspeccionados que transportan residuos.

Recursos:

Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA) y personal del Servicio de Prevención, Calidad Ambiental y Cambio Climático.

Programa de Inspección de Traslado de Residuos Transfronterizos 2023
(Extremadura)

13

Csv:	FDJEXK49UC3JQVG5Y3N9Y87MK2BJHT	Fecha	23/03/2023 13:39:33
Firmado Por	FRANCISCO ANTONIO MORENO GONZALEZ - J. Serv. Prev, Calidad Amb. Y Cambio Cli		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	13/18



Procedimiento:

1. Descripción de la situación y evaluación de riesgos.

Extremadura por su estratégica localización fronteriza con Portugal es entrada y salida de residuos a través de carretera.

Con las inspecciones llevadas a cabo en años anteriores se ha comprobado que en muchas ocasiones Extremadura es sólo tránsito, por tener los residuos como destino otras comunidades autónomas.

2. Establecimiento de prioridades.

Control de los movimientos transfronterizos de residuos con alguna característica de peligroso.

Divulgación de los procedimientos establecidos por la normativa para el traslado de residuos.

3. Planificación de las inspecciones a realizar.

Se realizarán inspecciones conjuntas entre agentes del SEPRONA y personal adscrito al Servicio de Prevención, Calidad Ambiental y Cambio Climático, en el marco de la denominada Operación AUGIAS del SEPRONA, con la intervención, cuando proceda, de agentes de la Dirección General de Tráfico e invitación a las autoridades portuguesas relacionadas.

Emplazamientos posibles:

- La autovía del Suroeste o A-5 (término municipal de Badajoz).
- Carretera autonómica EX-107 (término municipal de Villanueva del Fresno).
- Carretera autonómica EX-112 (término municipal de Jerez de los Caballeros), en las inmediaciones del complejo siderúrgico sito en esta localidad.
- Carretera autonómica BA-102, km 18 (término municipal Valencia del Mombuey).

4. Equipos de inspección y horarios.

Por parte del servicio de Prevención, Calidad Ambiental y Cambio Climático se desplazarán dos técnicos en los horarios habituales de trabajo.

5. Ejecución de las inspecciones.

Las inspecciones de los traslados incluirán la comprobación de documentos, la confirmación de la identidad y, en su caso, el control físico de los residuos.

6. Realización de informes sobre las inspecciones por presunta infracción.

Programa de Inspección de Traslado de Residuos Transfronterizos 2023
(Extremadura)

14

Csv:	FDJEXK49UC3JQVG5Y3N9Y87MK2BJHT	Fecha	23/03/2023 13:39:33
Firmado Por	FRANCISCO ANTONIO MORENO GONZALEZ - J. Serv. Prev, Calidad Amb. Y Cambio Cli		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	14/18



Traslado de los informes a las entidades que corresponda y, en su caso, al órgano competente en materia de procedimientos sancionadores.

4.2.3.- Proyecto 2023/03: Inspecciones no programadas.

Antecedentes:

Cabe la posibilidad de que se produzcan incidentes relacionados con los traslados de residuos desde/hacia otro país de la Unión Europea, por lo que el Servicio de Calidad Ambiental y Cambio Climático de la Dirección General de Sostenibilidad debe estar preparado para hacer frente a imprevistos y a la necesidad de realizar inspecciones no programadas.

Tipo de Proyecto:

Las inspecciones no programadas están asociadas a quejas, denuncias, incidentes, accidentes o a datos recibidos sobre investigaciones policiales, aduaneras y análisis de actividades delictivas.

Objetivos específicos y metas:

- Gestión de la respuesta efectiva por parte de la autoridad competente en materia de inspección de traslados transfronterizos.
- Mejora en procedimientos de gestión y documentación de las actuaciones realizadas, previo análisis de los mismos.

Plan de Actuación:

Se tramitarán el 100% de los casos que deban incluirse en este Proyecto.

Seguimiento:

Los indicadores que se establecen a continuación se utilizarán para realizar un seguimiento del grado de ejecución del proyecto y se irán actualizando a medida que se van realizando las inspecciones a lo largo del año 2023:

1. N° de casos anuales que dan lugar a inspecciones no programadas.
2. N° de expedientes sancionadores propuestos del N° de casos

Programa de Inspección de Traslado de Residuos Transfronterizos 2023
(Extremadura)

15

Csv:	FDJEXK49UC3JQVG5Y3N9Y87MK2BJHT	Fecha	23/03/2023 13:39:33
Firmado Por	FRANCISCO ANTONIO MORENO GONZALEZ - J. Serv. Prev, Calidad Amb. Y Cambio Cli		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	15/18



Recursos:

Los señalados en los proyectos anteriores.

Procedimiento:

1. Recepción del aviso.
2. Definir plan de actuación.
3. Ejecución de las acciones e inspecciones.
4. Realización de informes sobre las inspecciones o actuaciones realizadas.
5. Traslado de los informes a las entidades que corresponda y, en su caso, al órgano competente en materia de procedimientos sancionadores.

5. AUTORIDADES IMPLICADAS Y REPARTO DE TAREAS

Corresponde al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico los traslados de residuos desde o hacia terceros países no pertenecientes a la Unión Europea, así como ejercer las funciones de inspección y sanción derivadas del citado régimen de traslados, sin perjuicio de la colaboración que pueda prestarse por la Comunidad Autónoma donde esté situado el centro de la actividad correspondiente.

También corresponde al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ejercer las funciones que corresponden a la autoridad nacional en los supuestos en que España sea Estado de tránsito a efectos de lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento (CE) n.º 1013/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, relativo al traslado de residuos

Corresponde a la Dirección General de Sostenibilidad de la Comunidad Autónoma de Extremadura el otorgamiento de la autorización del traslado de residuos (**con origen o destino en nuestra región**) desde o hacia países de la Unión Europea, regulados en el Reglamento (CE) n.º 1013/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, así como las de los traslados en el interior del territorio del Estado y la inspección y, en su caso, sanción derivada de los citados regímenes de traslados.

Programa de Inspección de Traslado de Residuos Transfronterizos 2023
(Extremadura)

16

Csv:	FDJEXK49UC3JQVG5Y3N9Y87MK2BJHT	Fecha	23/03/2023 13:39:33
Firmado Por	FRANCISCO ANTONIO MORENO GONZALEZ - J. Serv. Prev, Calidad Amb. Y Cambio Cli		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	16/18



5.1.- Coordinación con otras autoridades:

La coordinación entre la Comunidad Autónoma Extremadura y otras Comunidades Autónomas y/o con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD) estará asegurada a través de la Red REDIA, red de inspección ambiental. Esta Red es un instrumento para la cooperación e intercambio de experiencia entre los responsables de las inspecciones ambientales de las Comunidades Autónomas mediante un foro permanente de participación e intercambio de conocimientos y experiencias en materia de inspección ambiental, así como la realización de proyectos de interés común.

La coordinación entre la Junta de Extremadura y el MITERD se ha visto reforzada por la firma del “*Convenio para la encomienda de gestión del Ministerio para la Transición Ecológica a la Comunidad Autónoma de Extremadura para la realización de las inspecciones de traslados de residuos desde o hacia terceros países en el territorio de la comunidad autónoma*” de 24 de abril de 2019.

6. ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

El Servicio de Prevención, Calidad Ambiental y Cambio Climático dispone de la Sección de Residuos para la ejecución del Plan de Inspección de Traslados Transfronterizos de Residuos 2023-2025, dentro del cual se incluirá este programa.

Los recursos humanos y materiales dedicados a este programa son un jefe de Sección, un Jefe de Negociado de Calidad Ambiental y tres técnicos funcionarios, que actuarán como inspectores de conformidad con el artículo 126 de la Ley 16/2015, de 23 de abril. El resto de personal técnico del Servicio, durante las labores de vigilancia e inspección ambiental que les sean propias, también velarán por el cumplimiento de la normativa en materia de residuos.

Asimismo, la Sección de Residuos cuenta con apoyo externo dentro de las encomiendas de gestión existentes con la Sociedad de Gestión Pública de Extremadura, S.A.U. (GPEx),

Para desarrollar el Programa de Inspección de Traslados Transfronterizos de Residuos 2023 los técnicos de la Sección de Residuos tienen a su disposición los vehículos oficiales, medios informáticos y equipos técnicos proporcionados por la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad y, cuando corresponda, por la empresa pública GPEx.

El equipo se encuentra ubicado en:

- Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Prevención, Calidad Ambiental y Cambio Climático.

Programa de Inspección de Traslado de Residuos Transfronterizos 2023
(Extremadura)

17

Csv:	FDJEXK49UC3JQVG5Y3N9Y87MK2BJHT	Fecha	23/03/2023 13:39:33
Firmado Por	FRANCISCO ANTONIO MORENO GONZALEZ - J. Serv. Prev, Calidad Amb. Y Cambio Cli		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	17/18



- Avenida Valhondo, III Milenio, Módulo 2, planta 2ª, 60800 Mérida (Badajoz).
- Teléfono de contacto: 924930033, 924930452, 924008687 y 924930047.

Las actuaciones programadas están ajustadas a los recursos existentes, promoviéndose la formación continua del personal.

El desarrollo del presente Programa se llevará a cabo con los medios personales de los que actualmente dispone el Servicio de Prevención, Calidad Ambiental y Cambio Climático, sin aumento en los gastos, mediante su financiación con los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Firmado electrónicamente en Mérida, a la fecha indicada

**EL JEFE DE SERVICIO DE PREVENCIÓN, CALIDAD AMBIENTAL Y
CAMBIO CLIMÁTICO.**

Programa de Inspección de Traslado de Residuos Transfronterizos 2023
(Extremadura)
18

Csv:	FDJEXK49UC3JQVG5Y3N9Y87MK2BJHT	Fecha	23/03/2023 13:39:33	
Firmado Por	FRANCISCO ANTONIO MORENO GONZALEZ - J. Serv. Prev, Calidad Amb. Y Cambio Cli			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	18/18	

